



GEPS Globalisation,
Education &
Social Policies

Alianzas Público Privado en Colombia.

Andreu Termes (GEPS/UAB/Colombia) &
Yenny Ramirez (F. Escuela para el Desarrollo/
Colombia).

*II Seminario Internacional sobre Privatización de la Educación en Latino América y el Caribe -
CLADE & Open Society Foundation, São Paulo.*

Esquema de la presentación:

- (1) Contexto en políticas públicas y en educación en Colombia;
- (2) Los CEC: un modelo *charter*;
- (3) El proyecto de investigación; y
- (4) Conclusiones provisionales.

1. Enfoque de la política pública en educación en Colombia

- Enfoque de lucha contra la pobreza
- Inversión en capital humano
- Focalización del gasto público en hogares de pobreza extrema
- Subsidio a la demanda
- Concepción del manejo social del riesgo

1. Contexto educativo en Colombia

- Constitución de 1991.
- Derecho a la gratuidad en educación (2009).
- Ley 715 (2001): financiación a la demanda y monto por alumno.
- Nuevo Estatuto docente: del decreto 2277 de 1979 al decreto 1279 de 2002.
- Experiencias de privatización: PACES (*voucher*, con subsidio directo a los estudiantes, 1992-1998), y Colegios en Convenio.
- --> **Colegios en Concesión (CEC).**

- **Cobertura limitada:** Bogotá presenta un déficit de 18.865 cupos en 2012 (2009 de 30.830).
- **Ofero privada:** % de oferta privada en Cundinamarca es del 97'8% en (pre)Jardín; del 27'2% en Transición; 21'4% en Primaria; 19'2% en Secundaria y del 21'1% en Media.
- **Límites económicos para acceder a la Ed. Superior.**
- > Límites a la equidad (reporte de las Naciones Unidas de K. Tomasevski).

2. Los CEC: un modelo *charter*

- 1999-2014: De Bogotá a Colombia.
- **Contratos:** contratos de 15 años; infraestructura estatal; financiación por alumno (715/2001); contextos populares; matrícula controlada por la SED; y evaluaciones periódicas.
- Los **EMO** licitadores: privados, *non-profit*, “excelentes” (=alto ICFES), habitualmente religiosos.

Situación CEC en Bogotá

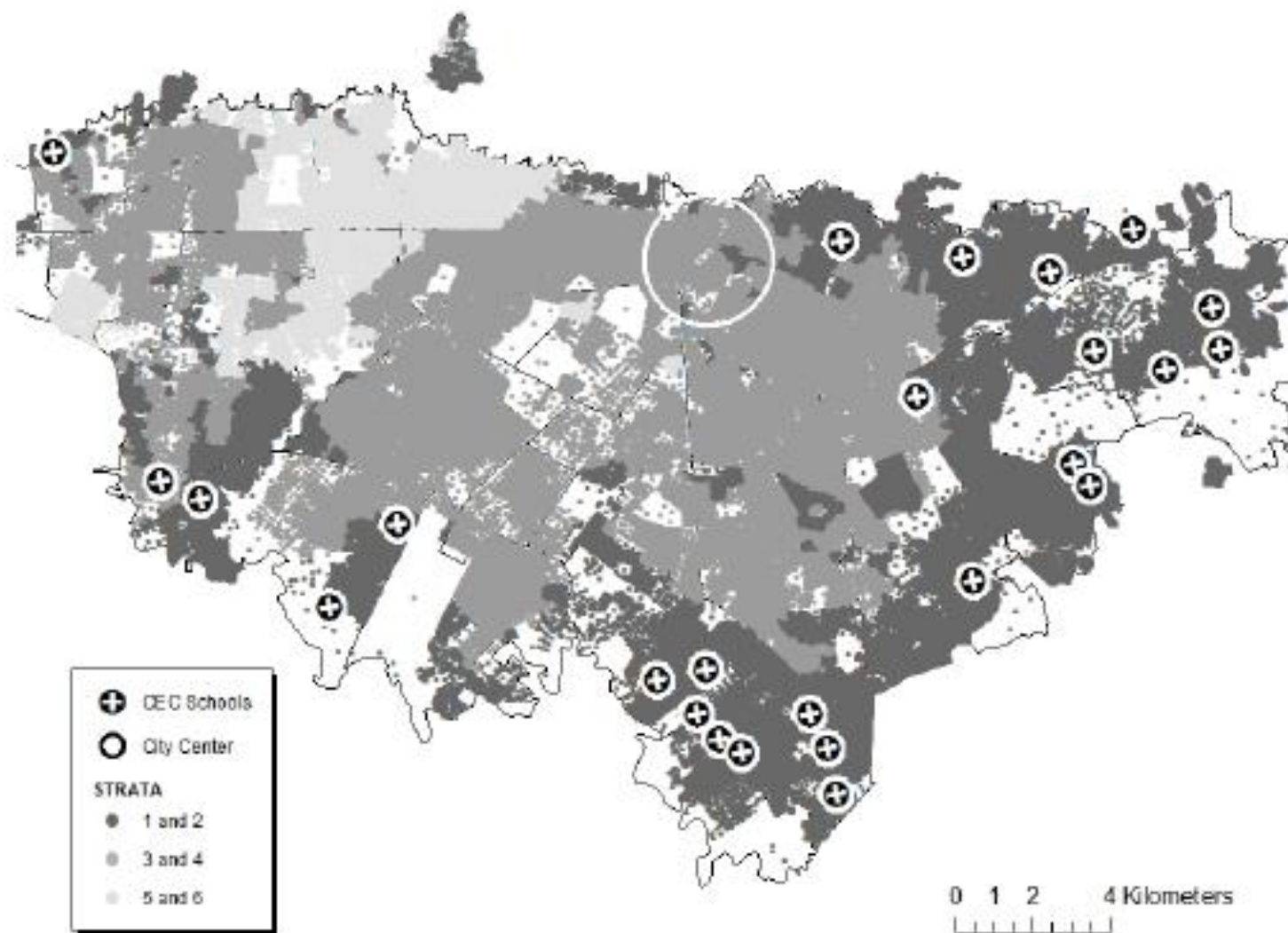


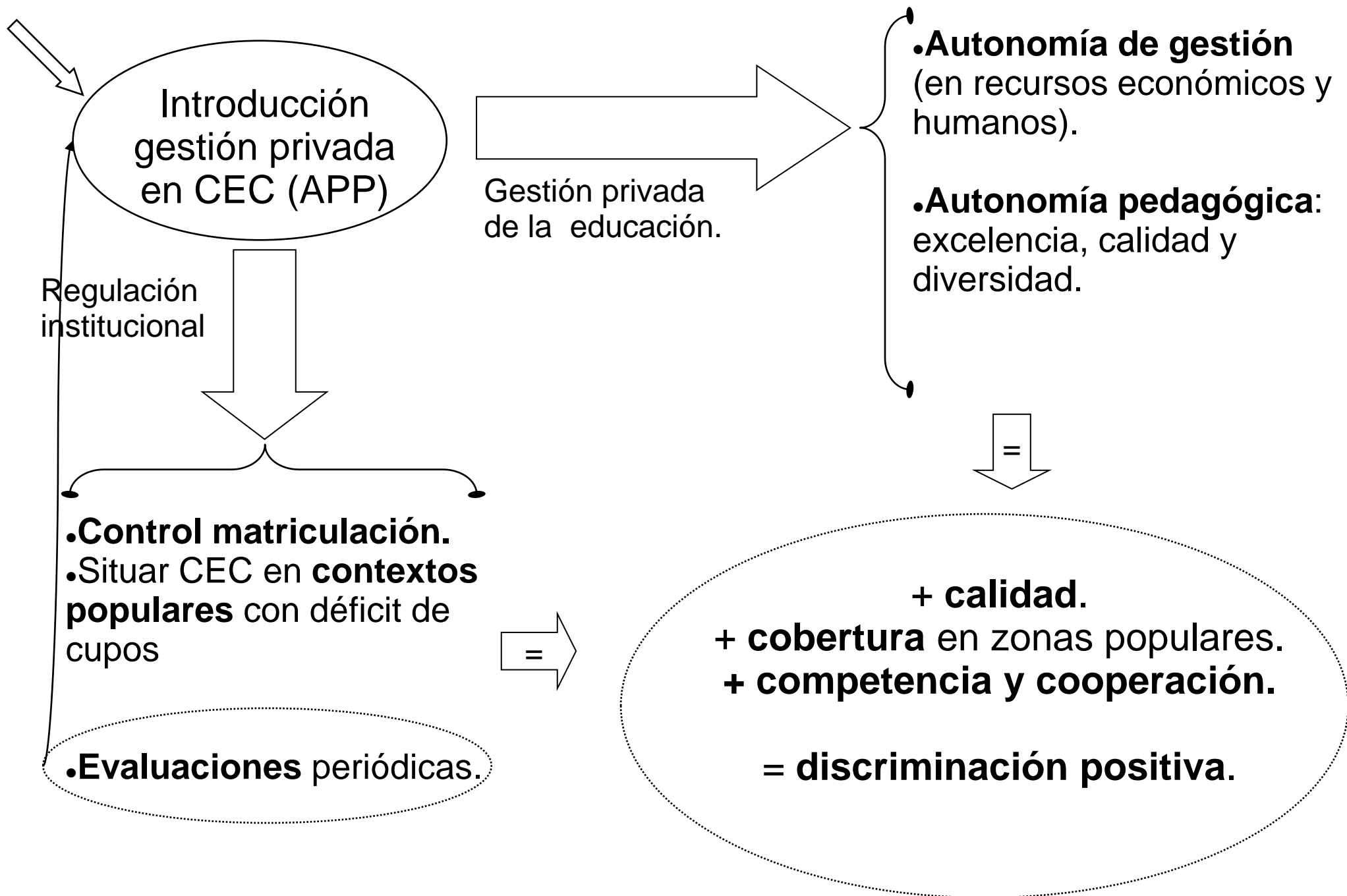
Figure 1. Location of CEC Schools

Ontología de los CEC

Según la perspectiva SED:

- + **cobertura** (focalizada en contextos populares).
- + **calidad** (transferencia tecnológico-pedagógica; *know-how* gestión privada; *school effectiveness*).
- + **eficiencia** en la gestión de los recursos
- = **política de discriminación positiva.**

Supuestos de la teoría del cambio que animan a los CEC.



3. El proyecto de investigación

- *Marco teórico-metodológico*: la evaluación realista.
- *Métodos*: combinación de miradas cualitativas y cuantitativas.
- *Objetivos*: Analizar cuales son los supuestos de la teoría del cambio que animan a los CEC, y ponerlos en cuestión de forma crítica (“hipotetizarlos”).

Trabajo de campo *(work in progress)*

- 70 entrevistas (a rectores, profesores, familias y informantes privilegiados).
- 6 grupos de discusión a alumnado.
- 500 cuestionarios a docentes y equipos directivos.
- Análisis de 200 resultados en pruebas ICFES relativos a CEC y distritales.
- Análisis textual de 25 contratos (SED-CEC) y 4 licitaciones de la Alcaldía de Bogotá.

4. Conclusiones provisionales

- ¿Autonomía y excelencia de gestión?
- ¿Autonomía e innovación pedagógica?
- ¿Cooperación y competencia entre centros?
- Revisión crítica de la ontología del cambio.

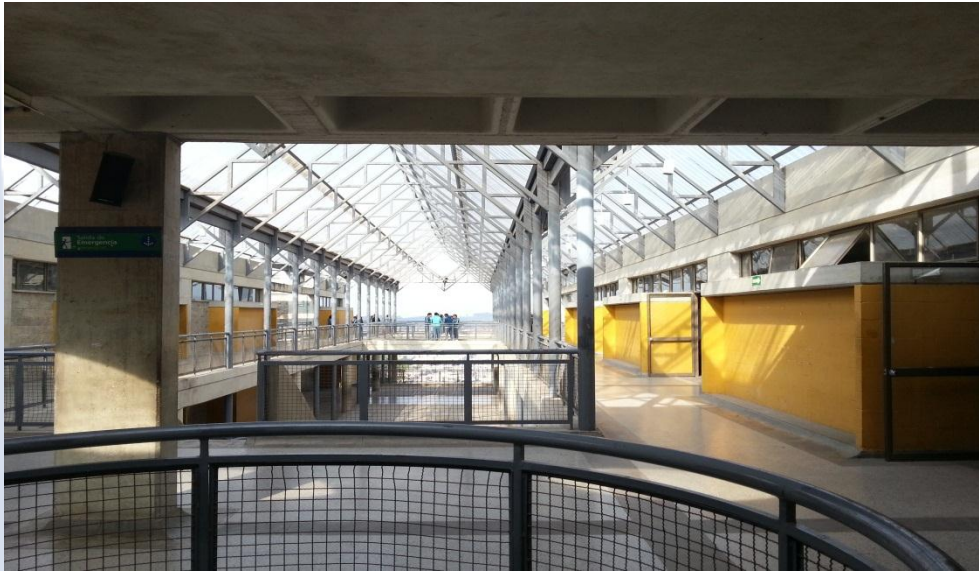
¿Autonomía y excelencia de gestión?

- **Mejores condiciones de partida:** infraestructura, servicios complementarios, refrigerio, jornada escolar completa.
- **Endoprivatización (1/2): Detrimento de las condiciones laborales del profesorado:** escalafón, horario, precariedad, no sindicalización, etc. Y **mayores exigencias:** planeación, evaluación, etc. Precariedad, *stress* y implicación simultánea.
- **Endoprivatización (2/2):** ¿Rectores como gestores con lógica administrativa-empresarial?
- **Financiación** (o monto por alumno) superior al distrital medio, pero con más prestaciones (y prestaciones externas).

La posición del profesorado

- La **posición** del profesorado está condicionada por: (a) su **situación laboral**; (b) la afinidad con el *ethos* y la **vocación** del CEC; y (c) la afinidad con su **proyecto pedagógico**.
- En todos los casos, se produce una gran **movilidad laboral** del profesorado de los CEC, que pretende acceder a los colegios distritales.

Infraestructura moderna...



...en contextos populares



¿Autonomía e innovación pedagógica?

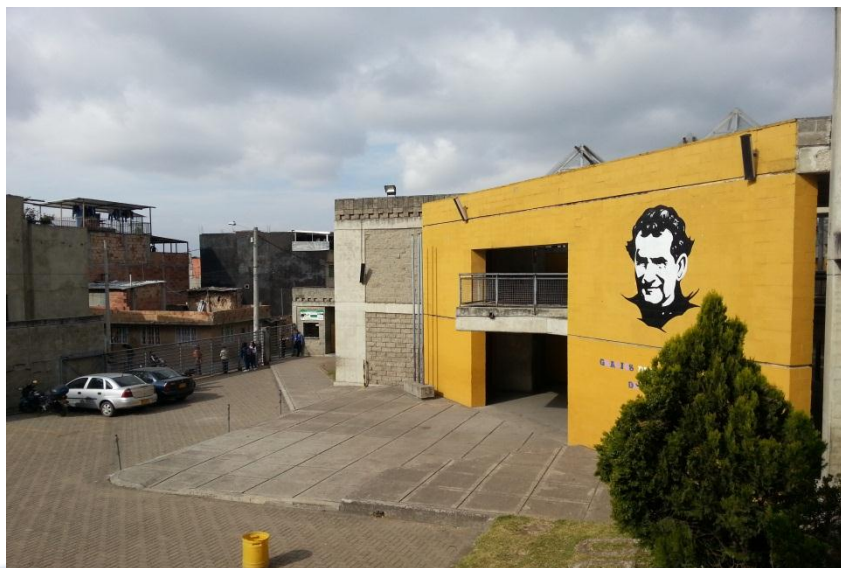
- Aparece la importancia del **contexto** (> *school effectiveness*): ¿el *habitus* como limitante de la innovación educativa?
- ***Teaching to the test*** (=distritales).
- La **descentralización** de la SED se combina con la **recentralización** hacia los EMO.

	Rector	Profesores	Consejo de padres	Secretaría de Educación	Ministerio de educación	EMO – concesionario
Selección de profesores						
Decidir el presupuesto del colegio						
Aprobar la admisión de los estudiantes						
Definir el PEI						
Determinar los contenidos de las asignaturas						

¿Autonomía e innovación pedagógica?

- Una vocación **misional** -tanto laica como religiosa-.
- La generación de **identidad colectiva**; expulsión de la disidencia -académica y “moral”-, ¿autonomía del sujeto?.
- Una **educación integral**; pero ¿en qué **valores**? (énfasis en religiosos y “emprendimiento”)
- *Back to basics*: **autoridad y disciplina.**

Iconografía religiosa en centros públicos.



¿Cooperación y competencia entre centros?

Cooperación escasa, ya que hay mayor relación entre CEC y EMO que con distritales de la zona (de la indiferencia a la hostilidad mútua).

Ausencia de competencia: la política pública se concibe desde la atención y el asistencialismo (no existe cuasi-mercado), debido al **déficit de cupos** como a la -supuestamente- rigidez en la matriculación del alumnado. Sin embargo, aunque las familias no tienen capacidad de elección, se da **selección de alumnado por parte de los CEC.**

Revisión crítica de la t⁰ del cambio.

- ¿+ cobertura? 25 CEC, 40mil alumnos, el 5% de la matrícula oficial.
- ¿+ calidad? **ICFES superior** y, aparentemente, gran **continuidad académica**.
 - Pero dadas las condiciones de partida ¿es posible esta comparación?
- ¿Discriminación positiva? Limitada por la selección -y expulsión- de alumnado.

La posición de alumnado y familias

Se valoran muy positivamente las mejoras de los CEC: infraestructura, jornada completa, exigencia profesorado, refrigerio, valores (religiosos, “emprendimiento”, autoridad y disciplina), también *peer effect*.

E incluso, las familias se organizan políticamente para favorecer la continuidad de los CEC.

Discusión

Hay dificultades para **gestionar** una política de hechos consumados y **derechos adquiridos**.
Es posible:

- ¿Pasar de CEC a distritales sin perder condiciones escolares?,
- ¿y sin generar efectos indeseados (=explotación laboral; selección y expulsión de alumnado)?



GRACIAS